

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

15/11/2024 \$217.800 \$217.800 \$0 Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación: 6.000 Sección: 2.000 Frecueno 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

Sección: ACTUALIDAD
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: NACIONAL
Sector: ESPECIAL

Pág: 66

# **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999 | Viernes 15 de Noviembre de 2024 | Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2566731** 

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía

#### **EXTRACTO**

Por Decreto MOP (Exento) N° 817, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 70, N° 71, N° 72 y N° 73 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, Región del Maule, que figuran a nombre de GARRIDO SEPULVEDA MARIA INES, LEIVA VERA FRANCISCO ANTONIO, GARRIDO SEPULVEDA REINALDO EVARISTO y GARAY GARRIDO LUCIANO ANTONIO, roles de avalúo 85-56, 244-22, 85-3 y 244-38 de la comuna de Villa Alegre, superficies 73 m², 408 m², 68 m² y 98 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 105 de 1 de agosto de 2024, integrada por Rayén Alejandra Guzmán Theoduloz, Verónica Paz Olivier Valdebenito y Fabiola del Pilar Rojas Cortés, mediante informe de tasación de 13 de septiembre de 2024, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$4.583.000 para el lote N° 70, \$6.537.100 para el lote N° 71, \$2.725.000 para el lote N° 72 y \$5.204.000 para el lote N° 73. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2.186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2566731

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile